



**XXI PREMIO DE ARTES PLÁSTICAS  
SALA EL BROCENSE**



**DIPUTACIÓN DE CÁCERES**

# XXI PREMIO DE ARTES PLÁSTICAS SALA EL BROCENSE

## BASES

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través del Área de Cultura, Institución Cultural “El Brocense”, con el fin de promover e incentivar la creación plástica, convoca en su vigésimo primera edición el Premio de Artes Plásticas “Sala El Brocense”.

Por ello, la Presidenta de la Diputación de Cáceres, aprueba las Bases de esta Convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa legal de aplicación.

### **PRIMERA. Objeto de la convocatoria.**

La Diputación Provincial de Cáceres, pretende promover e incentivar la creación plástica a través de la convocatoria de este premio desde el Área de Cultura de la Institución Cultural El Brocense.

### **SEGUNDA. Destinatarios.**

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas físicas que lo deseen, con un máximo de dos obras de su propiedad y autoría, y **que no hayan sido premiadas con anterioridad**, siempre que posean la mayoría de edad y estén al corriente de pagos con la Seguridad Social, Hacienda y Diputación de Cáceres.

El XXI Premio de Artes Plásticas permite presentar un máximo de dos obras a concurso por cada participante. La/s obra/s deberán ser subidas de forma digital utilizando una fotografía en formato JPG con un peso máximo de 3MB por imagen, o un video en formato MP4 de duración máxima de 10 minutos con un tamaño máximo 25MB.

Para tal fin, los participantes deberán rellenar el formulario de inscripción que aparece en la web [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com), cumplimentando el apartado “Descripción” con la siguiente información:

- Ficha técnica de la/s obra/s: Título / Año de realización / Técnica-Medidas / Valoración (en dicha valoración deben venir incluidas las cargas fiscales que marca la ley)
- Breve descripción de la/s obra/s. Máximo 1.200 caracteres espacios incluidos.

También deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae indicando la trayectoria profesional del artista en formato PDF.
- Dossier con trabajos de los últimos años en formato PDF.

La web protegerá la autoría de las obras, garantizando el anonimato y la transparencia del proceso de deliberación. Cualquier duda sobre el funcionamiento de la web será atendida en [contacto@mundoarti.com](mailto:contacto@mundoarti.com) o +34 647 889 954 (Whatsapp).

### **TERCERA. Características de las obras.**

- Las obras presentadas tendrán que estar realizadas en material definitivo y ser originales, indicándose de forma explícita, en el caso de las fotografías y grabados, el número de serie o de copia.
- La Diputación se reserva la posibilidad de no admitir aquellas obras que, por sus características, planteen dificultades de montaje o de perdurabilidad.
- Las obras no excederán de 150 cm. en su dimensión mayor y su peso de 100 Kg.
- **Las obras que necesiten ser enmarcadas lo serán con un sencillo listón de madera o metálico y las que no lo requieran, se admitirán siempre que tengan resuelto el sistema de cuelga.**
- Cuando una obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso el cristal.
- En arte digital y/o vídeos, se admite un soporte digital que permita su visionado, valoración, análisis y almacenamiento, sin daño para la obra. El tiempo máximo de duración no superará los 10 minutos.

### **CUARTA. Requisitos y plazo de presentación de las obras.**

- La participación en el XXI Premio de Artes Plásticas Sala El Brocense se llevará a cabo exclusivamente a través de internet en la página [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com). Los participantes se deberán inscribir remitiendo su candidatura a través de esta página.
- En dicha página web encontrarán un formulario a rellenar, en el que podrán adjuntar hasta un máximo de dos obras que se presenten al concurso además de la documentación referida en la base Segunda.
- El plazo de participación en el XXI Premio de Artes Plásticas Sala El Brocense comienza a partir del día siguiente a su publicación en el BOP, y **finaliza el 21 OCTUBRE de 2018**. No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo. La Diputación de Cáceres se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

### **QUINTA. Selección de la obra.**

- El Jurado nombrado al efecto elegirá de entre todos los candidatos un máximo de 35 artistas que tendrán la condición de seleccionados en el XXI Premio de Artes Plásticas Sala El Brocense.
- A los artistas seleccionados se les notificará personalmente. A continuación, enviarán el original de la obra para su exposición a la siguiente dirección: **Sala de Arte El Brocense. C/ San Antón 17. 10003 CÁCERES** (Horario: de lunes a sábado, de 11'00 a 14'00 y de 18'00 a 21'00 horas. En ningún caso se mantendrá correspondencia sobre las obras no seleccionadas.
- El Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo artístico y especialmente cualificadas.
- Dicho Jurado se reunirá para formular la propuesta de premios, destinándose a tal fin un importe máximo de **15.000 €**, que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria número **5.3340.48701 del Ejercicio económico de 2018**
- La resolución de la presente convocatoria, que tendrá lugar **antes de la finalización del mes de noviembre de 2018**, se notificará a los interesados y se hará pública en la página web de la Diputación de Cáceres, Institución Cultural "El Brocense" ([www.brocense.com](http://www.brocense.com)).

- Las obras premiadas pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico de la Diputación de Cáceres, con el pertinente documento de cesión, así como la donación de la propiedad y todos los derechos de autor, y serán destinadas a dependencias provinciales.
- Los premios resultantes están sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre la cantidad de cada uno de ellos, las retenciones legalmente establecidas.
- Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios.
- La Diputación de Cáceres se reserva el derecho de edición, exposición, reproducción y difusión respecto de estas obras por cualquier medio o soporte.
- La exposición de las obras seleccionadas se realizará en la Sala de Arte “El Brocense”, primero, y en el Complejo Cultural Santa María, de Plasencia, a continuación. Posteriormente, si la Institución lo considera viable se editará un catálogo con las obras seleccionadas.
- La Diputación pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

#### **SEXTA. Retirada de las obras.**

- Las obras seleccionadas deberán ser retiradas, en un plazo máximo de 30 días a partir del día de la clausura de la exposición en Plasencia.
- En cualquier caso, las obras no retiradas personalmente, en los plazos establecidos, serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del autor los gastos de transporte y seguro.

#### **SÉPTIMA. Aceptación de las bases.**

- El hecho de participar en este premio supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.
- Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en el catálogo si se editara, como en el programa establecido en la Diputación Provincial de Cáceres, para la promoción y difusión del presente Premio.
- Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la Diputación Provincial de Cáceres exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

Cáceres, 31 de julio de 2018  
LA JEFA DEL ÁREA DE CULTURA